

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Estudio de Impacto Ambiental del "**Planta Paneles de Yeso y Ampliación Cantera Rubí**" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por el señor Enyerbert José Solorzano León, en representación de Knauf de Chile Limitada (en adelante, el "Titular"), con fecha 27 de marzo de 2024.
2. La Resolución Exenta N° 202413001145, de fecha 4 de abril de 2024, de la Dirección Regional de la Región Metropolitana de Santiago del SEA, mediante la cual se admite a trámite el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el "ICSARA") N° 202513103618 a la Adenda, de fecha 16 de diciembre de 2025.
4. La carta de 23 de enero de 2026, presentada por Enyerbert José Solorzano León, en representación de Knauf de Chile Limitada, dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana de Santiago.
5. Lo dispuesto en la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N°40 de 2012 y sus modificaciones, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"); en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución TRA N° 119046/565/2025 de fecha 18 de agosto de 2025, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental; en el artículo 80 y siguientes del DFL 29/2005 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 y en la Resolución N°36, de 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167785505>

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 27 de marzo de 2024, el/la señor/a Enyerbert José Solorzano León, en representación de Knauf de Chile Limitada, presentó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "**Planta Paneles de Yeso y Ampliación Cantera Rubí**".
2. Que, con fecha 4 de abril de 2024, la Dirección Regional de la Región Metropolitana de Santiago del SEA dictó la Resolución Exenta N° 202413001145, en virtud de la cual se admitió a trámite el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto.
3. Que, con fecha 16 de diciembre de 2025, se publicó el ICSARA del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 12 de febrero de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 23 de enero de 2026, Enyerbert José Solorzano León, en representación de Knauf de Chile Limitada, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 31 de julio de 2026.
5. Que de acuerdo a la facultad de la Comisión establecida en los artículos 86 y 19 de la Ley N°19.300, y a lo indicado en el artículo 53 del D.S N°40/12, para acoger o rechazar la solicitud de extensión de plazo y la determinación de la duración de dicha extensión, por parte de la Comisión de modo tal que la extensión concedida puede diferir de aquella solicitada por el Titular.
6. Que en atención a la extensión y contenidos del ICSARA, se estima adecuado extender la suspensión hasta el 30 de junio de 2026.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de el Estudio de Impacto Ambiental "**Planta Paneles de Yeso y Ampliación Cantera Rubí**". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 30 de junio de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de el Estudio de Impacto Ambiental "**Planta Paneles de Yeso y Ampliación Cantera Rubí**", una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url <https://validador.sea.gob.cl/validar/2167785505>

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

**Jeannette Patricia Morales Morales
Directora (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región Metropolitana de Santiago**

RBD/SRO

Distribución:

Knauf de Chile Limitada (Titular)

CC:

Eva Liliana Astudillo Lobos (Oficial de Partes)

Francisco Javier Cabezas Corales (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto Planta Paneles de Yeso y Ampliación Cantera Rubí

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana de Santiago



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2167785505>